



RESOLUCIÓN NÚMERO 190 DE

(Junio 18 de 2021)

Por la cual se hace un nombramiento Provisional en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del [Decreto 1083 de 2015](#) establece que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, el empleo de carrera vacante de manera definitiva puede proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo

Que en la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se encuentra el empleo Técnico Administrativo Código 4044 Grado 12, en vacancia definitiva, y por necesidades del servicio debe proveerse.

Que una vez agotado el trámite del derecho preferencial de que trata el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 de 2019, señala que los empleos que se encuentren en vacancia definitiva deben ser provistos a través de encargo, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Que, para la provisión mediante encargo con servidores de carrera administrativa, no es posible de acuerdo con el análisis llevado a cabo de las hojas de vida de los empleados de la planta de personal de la Entidad, que desempeñan empleos inferiores a este, por no existir servidores con derechos de carrera administrativa que puedan optar por el derecho preferencial de encargo, como consta en el estudio técnico realizado por el área de Talento Humano.

Que la Profesional Especializada de Talento Humano, certifica que después de cumplir con el procedimiento establecido para la vinculación de personal de planta, dentro del cual se contempla realizar a varios candidatos el proceso de entrevista y prueba técnica, y revisada la Hoja de Vida correspondiente, se concluyó que **DIANA MARCELA MALAGÓN GAMBOA**, Identificada con cédula de ciudadanía 1.019.064.225 cumple con los requisitos y competencias para desempeñar el cargo en el empleo **TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 12**, con funciones del área de Tesorería de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, conforme a la revisión realizada por el área de Talento Humano.

Que dadas las necesidades del servicio y atendiendo lo preceptuado en las normas citadas, se hace necesario efectuar un nombramiento provisional.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

ARTÍCULO 1º. Nombrar en provisionalidad a **DIANA MARCELA MALAGÓN GAMBOA** identificada (a) con cédula de ciudadanía número, 1.019.064.225 en el empleo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 12**, con funciones en el área de Tesorería de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 21 de junio 2021 y hasta cuando surta efecto la convocatoria de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para proveer el empleo de manera definitiva u ocurra alguna de las causales presentes en la legislación y reglamentación vigentes.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese, el contenido de esta resolución a **DIANA MARCELA MALAGÓN GAMBOA**

ARTICULO 4º Comunicar a la Oficina de Talento Humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de junio de 2021

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera – Asesor Rectoría
Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General.
Revisó: Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero.
Revisó: Nohemy Guzman Galvis - Profesional Especializado de Talento Humano.
Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre - Profesional Selección y Vinculación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---